Gmail **Julio Cesar Painchault Perez <juliopainchault@gmail.com>**

Traslado de solicitud de nulidad 25899333100120070042800

2 mensajes

Julio Cesar Painchault Perez <juliopainchault@gmail.com> 1 de marzo de 2023, 15:53
Para: diegolosadasegb1507@gmail.com, Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Zipaquira <jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Oficinaasesorajuridica zipaquira-cundinamarca <oficinaasesorajuridica@zipaquira-cundinamarca.gov.co>

Zipaquirá, 1 de marzo de 2023

Doctora
YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA
Jueza Segunda del Circuito Judicial Administrativo de Zipaquirá
E. S. D.

REFERENCIA: Traslado de solicitud de nulidad
EXPEDIENTE: 25899333100120070042800
MEDIO DE CONTROL: Acción Popular
DEMANDANTE: José Edilberto Niño y otros
DEMANDADO: Municipio de Zipaquirá

JULIO CÉSAR PAINCHAULT PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.135.953 y portador de la tarjeta profesional 171.207 del C.S. de la J., obrando como apoderado especial del Municipio de Zipaquirá, me permito, en los términos del artículo 208 de la Ley 1437 de 2011 y el inciso 4 del artículo 134 del Código General del Proceso, presentar pronunciarme en relación con la solicitud de nulidad presentada por el abogado Diego Losada Rubiano.
--
Atentamente,

JULIO CÉSAR PAINCHAULT PÉREZ
Abogado

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo podrá ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibida por la leyes colombianas y su uso sin autorización podrá acarrear las sanciones previstas en estas.

Traslado de nulidad 2007-00428 Bosques de Silesia.pdf
122K

Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Zipaquira 1 de marzo de 2023, 16:05
<jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: "JULIOPAINCHAULT@GMAIL.COM" <JULIOPAINCHAULT@gmail.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
JADMIN02ZIP@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
Calle 5 No. 6-29 piso 3 Zipaquirá(Cundinamarca)

Cordial saludo, se acusa recibido.

Cordialmente

JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA
SECRETARIA

QUEDANDO NOTIFICADOS, FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO. GRACIAS

AVISOS LEGALES:

1. Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

2. La jornada de atención del Juzgado es de Lunes a Viernes, sin festivos, de 8:00 AM a 5:00 PM. Por lo anterior se recuerda que el 109 del Código General del Proceso establece que los memoriales se entienden presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.

3. Por lo anterior si presenta un memorial con posterioridad al cierre del Juzgado, se entenderá radicado la primera hora de la jornada laboral hábil siguiente. A fin de evitar inconvenientes **ABSTENGASE DE REMITIR MEMORIALES FUERA DEL HORARIO LABORAL.**

De: Julio Cesar Painchault Perez <juliopainchault@gmail.com>
Enviado: miércoles, 1 de marzo de 2023 15:53
Para: diegolosadasegb1507@gmail.com <diegolosadasegb1507@gmail.com>; Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Zipaquira <jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co>; oficinaasesorajuridica@zipaquira-cundinamarca.gov.co <oficinaasesorajuridica@zipaquira-cundinamarca.gov.co>
Asunto: Traslado de solicitud de nulidad 25899333100120070042800

[Texto citado oculto]